



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI AÑO 2024- 2028

1. CAPITULO 1: EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO.

1.1 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1.2 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.3 NATURALEZA JURÍDICA

1.4 RESEÑA HISTÓRICA

1.5 MARCO CONTEXTUAL

1.5.1 CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO

1.5.1.1 Históricas.

1.5.1.2 Geográficas.

1.5.1.3 Económicas.

1.5.1.4 Demográficas.

1.5.2 DOFA (Anexo 1)

1.5.3 LEMA

2. CAPITULO 2: MARCO REFERENCIAL

2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1.1 MISIÓN

2.1.2 VISIÓN

2.1.3 FILOSOFIA INSTITUCIONAL.



2.1.4 VALORES

2.1.5 VIRTUDES

2.1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES PARA UNA SANA CONVIVENCIA.

2.1.7 PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN

2.1.7.1 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

INSTITUCIONALES DE ACUERDO A LA LEY 1618 DE 2013

2.2 FINES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ORESTE SINDICI".

2.3 OBJETIVOS.

2.3.1 OBJETIVO GENERAL.

2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

2.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

2.4.1 LA BANDERA

2.4.2 EL ESCUDO

2.4.3 EL HIMNO

2.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA (Anexo 2)

3. CAPÍTULO 3: COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 MODELO PEDAGÓGICO

3.2 PLAN DE ESTUDIOS (Anexo 3)

3.3 ESTRUCTURA CURRICULAR (Anexo 4)

3.4 PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON EL SENA (Anexo 5)

3.5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES (Anexo 6)



3.6 PROYECTO DE ARMONIZACIÓN (Anexo 7)

3.7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (Anexo 8)

3.8 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER (Anexo 9)

4. CAPÍTULO 4: COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

4.2 PERMANENCIA E INCLUSIÓN.

4.3 MANUAL DE CONVIVENCIA (Anexo 10)

4.3.1 ACUERDO

4.3.2 ESTÍMULOS PARA LOS ESUDIANTES.

4.3.3 ESTÍMULOS PARA LOS DOCENTES

4.3.4 PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

4.3.5 PE4RRFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

4.4 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

4.5 ESCUELA DE PADRES.

5. CAPITULO 5: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1 TALENTO HUMANO

5.2 SISTEMA DE MATRICULA

5.3 ACUERDOS INSTITUCIONALES (Anexo 12)

5.4 PRESUPUESTO

5.5 GESTIÓN DE RECURSOS

5.1.1 TECNOLÓGICOS



5.1.2 DIDÁCTICOS

5.6 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

5.7 INVENTARIOS

5.8 INFRAESTRUCTURA

5.9 GESTIÓN DE RIESGO

5.10 SERVICIOS DE BIENESTAR

5.11 RELACIÓN CON PROVEEDORES

5.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

5.13 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.



1. CAPITULO 1: EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO.

1.1 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL:

La Institución Educativa Departamental “Oreste Sindici” acoge a niños, niñas jóvenes y adultos de todo el municipio de Nilo conformado por cinco barrios: Tamarindo, Progreso, Vaticano, Centro y Peñones, a partir del año 2003 el Colegio Oreste Sindici quedó legalmente reconocido como Institución Educativa Departamental, integrando diferentes Sedes educativas pertenecientes al Municipio: Sede Urbana Escuela Policarpa Salavarrieta, Sedes rurales Belén, Macachí, Sonora y Bellavista; así mismo el plan de estudios fue reestructurado a la modalidad de Gestión Empresarial, (PROPUESTA NUEVA MODALIDAD POR DEFINIR) donde los estudiantes reciben formación para la creación de empresas, que beneficiaban la economía del municipio en pro de la generación de empleo y la suplencia de necesidades primarias de algunas familias de la comunidad, por medio de la articulación de gestión de proyectos.

La Institución orienta sus principios filosóficos hacia el fortalecimiento de la modalidad, ESPECIALIDAD TÉCNICA GESTIÓN EMPRESARIAL relacionándola con la misión y visión, en articulación con el SENA. En atención a las necesidades



evidenciadas en el contexto sociocultural de la comunidad educativa, para el año 2015 en consejo académico se decide continuar en la articulación con el SENA, pero se modifica el programa ofrecido a los estudiantes, iniciando en el 2016 con el Programa “TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA”, con el propósito de formar educandos con alto nivel de competitividad en la región, aspectos que se evidencian en la misión, visión y horizonte institucional.

La institución ofrece la educación formal para adultos que inició en el año 2015, fundamentada en el Decreto 3011, otorgando el título de Bachiller Académico, a su primera promoción en el año 2016 y se empezó a ofrecer el servicio a la Escuela de soldados profesionales en el año 2019.

El proceso de construcción del horizonte Institucional (misión, visión, objetivo, metas, principios, valores, estrategias institucionales) se basa en el trabajo colectivo de la comunidad educativa, a través de la participación activa de la comunidad en general, teniendo en cuenta la realidad del contexto y el tipo de educación que se desea para los educandos, se generan espacios de participación y se discute y socializa propuestas en torno al mejoramiento institucional involucrando los diferentes aspectos y estamentos institucionales.

Así mismo, los procesos de divulgación implementados por la Institución



están basados en la participación democrática de la comunidad educativa y constituida en talleres (escuelas de padres), reuniones periódicas e informes detallados. El mecanismo para establecer dicha comunicación con la comunidad educativa, se da en forma oral y escrita, mediante comunicados y a través de todos los canales virtuales de comunicación de la institución.

En cuanto a los órganos del Gobierno Escolar que promulga la ley, están debidamente conformados en su totalidad, haciendo las respectivas modificaciones anualmente, según lo establecido por la ley 115. Con respecto a los documentos institucionales el Manual de convivencia se encuentra articulado con el horizonte institucional, e interpreta las orientaciones de ley respecto a la convivencia escolar, por su parte el plan de estudio está relacionado con los referentes de calidad propuesto por el ministerio de educación (lineamientos, estándares, DBA), de igual manera el sistema de evaluación es regido por el decreto 1290 y está orientado a favorecer los aprendizajes de los educandos.

En relación con la organización de los procesos administrativos (matrículas, atención a padres, organización de turnos de disciplina, actividades pedagógicas y asignación de tareas administrativas), responde a criterios claramente establecidos en el manual de funciones Institucional.



1.2 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- Nombre: INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI
- Municipio: Nilo Cundinamarca
- Provincia: Alto Magdalena
- Correo Institucional: iedsindici_nilo@cundinamarca.gov.co
- Resolución de integración y aprobación: 06160 29 de nov. / 2002
- Código DANE: 125488000133
- NIT: 808.000.763 – 2
- Código ICFES: 048983
- Dirección: Carrera 3° No. 2-20 Barrio centro
- Ciudad: Nilo
- Departamento; Cundinamarca
- Correo electrónico: jackys2007@hotmail.com
- Naturaleza: oficial
- Carácter: mixto.
- Calendario: A
- Especialidad: Técnico en Gestión Empresarial
- Jornada: Diurna, única y sabatina.
- Niveles: Preescolar, básica (primaria y secundaria) y Media Técnica.
- Programa de Educación para Adultos:



Ciclo I: grados primero, segundo y tercero Ciclo II: grados cuarto y quinto

Ciclo III: grados sexto y

séptimo Ciclo IV: grados octavo y noveno Ciclo V: grado décimo

Ciclo VI: grado undécimo

- Títulos Expedidos en la institución:

Bachiller Técnico con Especialidad en Gestión

Empresarial Bachiller Académico

- Rectora: LUZ JACKELIN SANCHEZ SOLORZANO
- Teléfono de contacto: 310 7670156
- Email. Jackys2007@hotmail.com - rectoria@orestesindici.edu.co

1.3 NATURALEZA JURIDICA

La Institución honra con su nombre al genio de la música Oreste Sindici, compositor italiano quien, durante su permanencia en el municipio de Nilo, compuso las notas del himno nacional de la República de Colombia.

El 18 de marzo de 1974, empezó a funcionar el colegio de enseñanza secundaria, en calidad de anexo al colegio departamental “ATANASIO GIRARDOT” del municipio de Girardot; posteriormente en 1977 la Institución se



Ress. N° 003313 del 30/09/2002, Ress.
N° 003315 del 11/06/2004 Ress. N° 0010024 del
30/10/2015 y Ress. N° 009245 del 15/12/2016. NIT:
808.000.763-2 - D.N.I.E.: 125488900133 - ICFES:
748814.

independiza y obtiene la aprobación del ciclo básico, mediante resolución No 4312 del 17 de mayo de 1977.

Mediante resolución N° 6160 de 2002 se concede licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial a la Institución para impartir la Educación Media técnica con especialidad en Gestión Empresarial, de igual forma en el año 2004 y mediante resolución N° 2215 de junio se concede reconocimiento de carácter oficial y se integra la I. E. D. Oreste Sindici articulando las siguientes sedes: Colegio Departamental Oreste Sindici, Concentración Urbana Policarpa Salavarrieta, Escuela Rural los Curos, Escuela Rural Malachí, Escuela Rural Belén, Escuela Rural Bellavista y Escuela Rural la Sonora.

Seguidamente a través de la resolución 1024 del 30 de octubre de 2015 se concede el reconocimiento oficial al programa de educación de adultos Ciclo I, II, III y IV, y por último se concede reconocimiento oficial al programa de educación formal de adultos ciclo V y VI mediante resolución N° 9245 del 15 de diciembre del 2016 y mediante resolución N° 4492 del 18 de julio de 2019, se dio inicio al programa de Educación Formal para Adultos en la Escuela de Soldados Profesionales "S.I Pedro Pascasio Martínez Rojas", del municipio de Nilo, Cundinamarca.



1.4 RESEÑA HISTÓRICA

Con las diligencias previas y necesarias, el 18 de marzo de 1.974, empezó a funcionar el colegio de enseñanza secundaria, en calidad de anexo al colegio departamental “ATANASIO GIRARDOT” de Girardot, siendo por este motivo su primer rector el señor Jorge Saavedra Silva.

En 1977 la Institución se independiza bajo la Rectoría de la señora Irma Maldonado García, quien en su administración logró la aprobación del ciclo básico, mediante resolución No 4312 del 17 de mayo de 1977. En este mismo año, la señorita Irma Maldonado fue trasladada, llegando en su reemplazo el Señor Marco Aurelio Barahona. Este profesor, dejó a nuestro colegio una hermosa inspiración, que se convirtió en su Himno, cuya música fue elaborada por el maestro Luis Alberto García Ortegón, teniendo en cuenta que él fue por varios años el maestro de música del municipio y quien orientaba los procesos musicales en la institución, y lo interpretó con la banda sinfónica musical, constituida por estudiantes de la misma institución el 18 de marzo de 1999, en el marco de la celebración de los 25 años de la institución.

Vale la pena aclarar que en el año 2023, la institución adquirió los derechos de autor de dicho himno, de lo cual reposa un acta y resolución en la misma. También creó el señor Barahona un escudo y una bandera que hoy nos representa. Bajo su administración sale la primera promoción de bachilleres



básicos de los cuales un 80% continuaron felizmente sus estudios. Durante la administración de la rectora Ana Cecilia Alvarado de Peña se logró la modalidad técnica en Gestión Empresarial, fortaleciéndose a través de la articulación con el SENA.

En el año 2002, se inicia la vigencia de normas legales que decretan la integración de las Instituciones Educativas con otros centros de nivel primaria y preescolar, dándose de esta manera, la unión del colegio con la escuela Policarpa Salavarrieta y las escuelas rurales Bella Vista, Belén, Malachí y La Sonora.

En marzo de 2008 llega a la institución el licenciado Jaime Rodríguez Franco, para dirigirla quien impulsó el cambio del énfasis de la modalidad técnica hacia el sector turístico basado en un análisis, la ubicación estratégica y aprovechando la riqueza natural y cultural del municipio. Quien acompañó la institución en su dirección de Núcleo fue Carlos Hermosa Mena.

En Julio de 2008 fue nombrada como coordinadora la Esp. Giny Patricia Tobar Bastidas quien llega a apoyar la planta directiva de la institución. Durante el año 2009 se trabajó en la implementación del nuevo énfasis, en la actualización del manual de convivencia, el nuevo sistema de Evaluación y promoción de los estudiantes. En el año 2011 llega a la institución el Licenciado Cesar Antonio



Baquero quien dirige la institución durante dos años continuando con los proyectos y actividades establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Desde abril del año 2013 dirige la institución la Licenciada Luz Jacqueline Sánchez Solórzano quien ha orientado y organizado la institución planteando propósitos, metas claras en su misión, visión y objetivos, además se ha permitido el fortalecimiento de las competencias básicas en niños, niñas y jóvenes y en la formación de mejores seres humanos, se ha evidenciado un avance en el mejoramiento académico, la continuidad de la articulación de la educación media técnica con la educación superior, el desarrollo de proyectos transversales y el desarrollo del programa PTA, por otra parte, se implementó el programa de educación formal para adultos y programa de escolaridad en la ESPRO- Escuela de soldados profesionales del municipio, permitiendo así ofrecer el servicio educativo para toda la comunidad del municipio.

También es importante mencionar que en el año 2018, la Institución educativa debido a la necesidad de trabajar y fortalecer las competencias ciudadanas inicio el proceso de fortalecimiento de las mismas desde el área de ética y valores con el desarrollo de actividades pedagógicas que inicialmente eran realizadas en la formación general en el patio principal y evaluadas desde el área.



Luego, a partir del Diplomado Embajadores de la felicidad, ofrecido por la Secretaría de Educación de Cundinamarca a los docentes en el año 2019, nace por iniciativa de los directivos la idea de fusionar el trabajo de las competencias ciudadanas a través de la consolidación de un proyecto, fortaleciendo dichas competencias con aspectos relacionados con la inteligencia emocional o habilidades sociales, que contribuyen al bienestar, felicidad y liderazgo. Por ende, se conformó un equipo de trabajo, encargado de organizar el documento y el protocolo para su implementación. Dicho proyecto fue denominado: Proyecto Educativo Pedagógico transversal de Armonización, en donde las 18 competencias fueron ajustadas solamente en 10, para trabajar una por mes, asignando grados responsables de la organización de actividades para su respectivo lanzamiento.

1.5 MARCO CONTEXTUAL

1.5.1 CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO

Se caracteriza desde diversos aspectos: históricos, geográficos, demográficos, económicos entre otros. Dicha información fue obtenida del Plan de desarrollo municipal 2012-2015. IED. Oreste Sindici. Nilo Cundinamarca.

1.5.1.1 Históricas



Rues. N° 003313 del 30/09/2002, Rues.
N° 003315 del 11/06/2004 Rues. N° 0010024 del
30/10/2015 y Rues. N° 009345 del 15/12/2016. NIT:
808.000.763-2 + Dv.NIE: 125488900133 - ICFES:
748814



El nombre de Nilo, cuentan, que se le dio a este municipio con motivo de las inundaciones del río Pagüey, por analogías con las del río africano de Egipto.

En la relación de distritos parroquiales de 1844 figura solamente Nilo como integrante del cantón de Tocaima.

En Nilo vivió el compositor de la música del Himno Nacional de Colombia, el Maestro Oreste Sindici, quien era propietario de la hacienda Prado o Capote, allí hizo el primer ensayo de la música del Himno Nacional y un domingo 24 de julio de 1887, luego de la misa dominical, se tocó por primera vez al público en la plaza central del pueblo, siendo los habitantes de Nilo los primeros en disfrutarla.

Se estrenó en Bogotá el 11 de noviembre de 1887, con motivo del aniversario de la Independencia de Cartagena.

1.5.1.2 Geográficas

El municipio de Nilo – Cundinamarca, se encuentra identificado por las siguientes características geográficas que lo delimitan y determinan, en buena medida:

Las condiciones de sus habitantes: La altura sobre el nivel del mar del casco urbano es de 336 metros. Limita al norte con los municipios de Tocaima y Viotá, al sur con Melgar (Tolima), al oriente con Tibacuy y Melgar y al occidente con los municipios de Agua de Dios y Ricaurte. Su área rural está conformada por veintidós (24) y veredas, las cuales conforman la división política administrativa del municipio y que son: Malachí (Sector Cajón y Belén), San Jerónimo, Bella Vista, La



Sonora, Montebello, Pajas Blancas, Pueblo Nuevo (Inspección), Batavia, La Fragua, Agua de Diosito, Los Curos, San Bartolo, Limones, Mesa Baja, La Esmeralda (Inspección), Cobos.

1.5.1.3 Económicas

El Municipio se sustenta fundamentalmente en las actividades agrícolas: ganadería en un 30% en la zona sur y, en forma accesoria por su cercanía a Melgar y Girardot, el turismo. La agricultura se presenta principalmente en los renglones de café, banano, mango, naranja, mandarina, guanábana, papaya y maíz, aunque con serios problemas de productividad, especialmente en el área del café, afectado fuertemente por el fenómeno de la broca y desarrollándose esencialmente en la zona norte de Nilo.

1.5.1.4 Demográficas

El municipio de Nilo tiene un gran problema en la medición de su población debido a que en su territorio tiene una considerable población flotante aportada por las instalaciones del ejército: Centro Nacional de Entrenamiento (Tolemaida) y Escuela de Formación de Soldados Profesionales (ESPRO). Estas dos unidades albergan más de 12.000 personas en conjunto, la gran mayoría (más del 90%) hombres entre los 18 y los 45 años, que fueron censados por el DANE en el municipio, sin embargo, en las proyecciones que ha realizado dicha entidad desde entonces, se ha distorsionado esta realidad y aun cuando se ha conservado la



población total, la población por edades y género está muy distante de la situación real. Los estudios demuestran que mientras el censo determina una población de 17.042 habitantes, los registros del SISBEN registran 5.043 habitantes y el PIC registra 4.474 habitantes.

De acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2023 Nilo tenía 12.746 habitantes: 4353 mujeres (34,2%) y 8393 hombres (65,8%). Los habitantes de Nilo representan un 0,37% de la población de Cundinamarca en el año en mención.

Si se tiene en cuenta el nivel del SISBEN como base para determinar la calidad de vida de los habitantes es posible encontrar que en los niveles 1 y 2 se encuentra la mayoría de la población Nilense, sus condiciones de vida están relacionadas estrechamente con las necesidades básicas insatisfechas como servicios públicos, casi del 100%, la calidad de la prestación de los servicios es deficiente debido a que el municipio solo cuenta con dos puestos de salud que no están muy bien dotados, lo que obliga a solicitar dicho servicio en otra ciudad.
(Fuente: Plan de desarrollo municipal 2012-2015).

En la actualidad se está colocando el servicio de gas domiciliario en la mayoría de las veredas del municipio.



En el tema educativo el municipio cuenta con tres instituciones educativas departamentales, dos colegios de carácter privado en el centro, servicios domiciliarios (agua potable, gas y luz eléctrica en mayoría de las veredas), además se puede considerar una necesidad básica insatisfecha lo referente al empleo, dado que el índice de desempleo en el municipio es elevado.

A la fecha la Señora Rectora manifestó en el consejo Municipal, la situación de riesgo de la IED debido al hacinamiento ocasionado por el tamaño de la actual infraestructura.

La IED. Oreste Sindici cuenta con seis (6) sedes: en el sector urbano las sedes Colegio Departamental Oreste Sindici y la Escuela Urbana Policarpa Salavarrieta. En el sector rural Las sedes rurales: Malachí, Belén, Bellavista y la Sonora. El 57% de la población estudiantil del colegio pertenece al sector urbano y el 43% al sector rural, de igual forma en la Escuela Urbana el 45% de los estudiantes pertenecen al sector rural. La institución cuenta con un total de 510 estudiantes en la actualidad, estudiantes aproximadamente.

La sede principal Colegio Departamental Oreste Sindici inició ofreciendo su servicio educativo en el nivel de primaria en el año 1972, luego a partir de 1974 y hasta hoy con el nivel de básica secundaria y posteriormente el nivel de Educación Media técnica (articulado con el SENA) y la educación formal para



adultos. Siempre ha llevado el nombre de “Oreste Sindici”, en homenaje al italiano que compuso la música del himno nacional.

La zona donde se encuentra ubicado el municipio tiene bastante influencia turística, existen condominios y fincas en el municipio donde se emplean padres de familia, jóvenes trabajadores y población en general, situación que motivó la creación del programa de educación formal para adultos en la jornada sabatina con resolución No 1024 del 30 de octubre de 2015 y resolución N° 9245 del 15 de diciembre del 2016.

Nuestra institución está encaminada a ser gestora empresarial, social y a la vez ayudar a la formación en valores; docentes y directivos están comprometidos a aportar con el mejoramiento continuo de la educación para que nuestra sociedad a pesar de las condiciones sociales en las que se encuentra, pueda vencer las dificultades.

1.5.2 DOFA: Anexo 1.

1.5.3 LEMA: “*Hacia una educación integral y progresista. Compromiso de todos*”.



2. CAPITULO 2: COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Bajo los preceptos del proyecto educativo institucional de la I. E. D. Oreste Sindici, se dan a conocer los componentes del horizonte institucional, tales como la misión, la visión, la filosofía y los principios de la institución como construcción colectiva de docentes, miembros del gobierno escolar y opiniones de los diferentes actores educativos en el presente documento.

2.1.1 MISIÓN

La Institución Educativa Departamental Oreste Sindici del Municipio de Nilo, presta el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica primaria- Básica secundaria y Media Técnica, con especialidad en Asistencia administrativa en articulación con el SENA. Además, ofrece el Programa de Educación formal de adultos en todos sus ciclos, en la jornada sabatina. El objetivo es brindar a nuestros educandos una formación integral en los aspectos humano, intelectual, técnico e investigativo, que permita la formación de bachilleres con un alto grado de habilidades y valores, enmarcados en nuestro proyecto de armonización, que forma individuos capaces de practicar sus competencias ciudadanas; de esta manera, contribuimos su acceso al mercado laboral, a la educación superior o a su propio emprendimiento; permitiendo su participación creativa para liderar los retos que



demandó la sociedad cambiante, a la cual se enfrenta a diario.

2.1.2 VISIÓN

Para el año 2028 la Institución Educativa Departamental Oreste Sindici del municipio de Nilo será reconocida a nivel local y regional, como un establecimiento Educativo público, líder en la formación de bachilleres técnicos y académicos altamente calificados en las pruebas de estado, llegando al nivel A, con nuevos esquemas de comportamiento ciudadano y con un alto nivel de participación en el desarrollo intelectual, económico, cultural, comunitario, social y tecnológico. Bachilleres con gran capacidad de liderazgo, preparados para enfrentar los cambios de un mundo globalizado; capaces de tomar decisiones, elaborar y concretar proyectos de emprendimiento e investigación; sensibles y tolerantes con las circunstancias y necesidades de sus semejantes; curiosos por el continuo aprendizaje y dispuestos a ser ciudadanos del mundo.

2.1.3 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Departamental Oreste Sindici forma seres humanos íntegros , basados en la práctica de las competencias ciudadanas, capaces de cumplir sus deberes y gozar de sus derechos, dándoles espacios para la expresión de sus ideas, opiniones y críticas constructivas, reconociendo y respetando el proceso formativo,



tendientes a obtener un alto nivel educativo, motivados hacia la gestión empresarial y hacia una propuesta de cambio según lo aprobado por la secretaría de educación y teniendo en cuenta las necesidades del entorno, las diferencias y limitaciones en su desarrollo.

2.1.4 VALORES

Los Valores son todos aquellos aspectos y relaciones de la realidad que son capaces de despertar, por sí mismos, el interés de la persona. Los valores son referentes, pautas que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social. Siempre nos hacen más plenos. Aspiran a lo que llamamos felicidad.

En este contexto los valores que potenciaremos serán: habilidades de aprendizaje del siglo XXI

Dichas habilidades se condensan en tres aspectos:

Pensamiento analítico, resolución de problemas complejos y trabajo en equipo:

❖ Fraternidad: base que reconoce la dignidad de los individuos permitiendo

cohesión en la comunidad escolar.



❖ Libertad: ejercida con responsabilidad, vivida desde la óptica de la fe

genera autonomía y sentido crítico.

❖ Autonomía: Sentido crítico para construir personas capaces de

transformar sus vidas y su entorno.

❖ Responsabilidad: permite dar razón de sus actos y de sus decisiones

asumiendo sus respectivas consecuencias.

❖ Trabajo: capacidad para ejecutar y poner en marcha ideas y proyectos

con esmero y calidad.

❖ Honestidad: Transparencia y coherencia en sus

intenciones, acciones y responsabilidades de acuerdo con los principios evangélicos.

2.1.5 VIRTUDES

Las virtudes son perfecciones de la libertad: de la capacidad de conocer y obrar el bien. Toda virtud está integrada por un creciente conocimiento y amor del bien y por un encauzarse de las pasiones al servicio del bien. Desde la óptica de la fe, en nuestra Institución educativa propiciaremos el desarrollo de las siguientes



virtudes:

Rues. I.N° 003313 del 30/09/2002, Rues. I.N° 003315 del 11/06/2004 Rues. I.N° 0033024 del 30/10/2015 y Rues. I.N° 009345 del 15/10/2016. N.I.T.: 808.000.763-2 + D.N.I.E.: 125488900133 - ICFES: 748814

- ❖ Fe: Desarrollo de su relación con la trascendencia por la razón y la reflexión de las verdades que consolidan sus creencias.
- ❖ Esperanza: virtud generadora de actitudes y motivaciones que conlleven la transformación de la sociedad.
- ❖ Caridad: Amor vivido como entrega, sacrificio y deseo por un mundo mejor. Prudencia: hábito que involucra el entendimiento que dirige nuestro juicio para discernir lo que es bueno y debe hacerse, y lo que es malo y debe omitirse.
- ❖ Justicia: propiciar el sentido de dar a cada uno lo que de suyo le corresponde buscando equidad y solidaridad.
- ❖ Templanza: dominio de sí mismo y de sus pasiones que permite el crecimiento del carácter y la delineación de la personalidad.
- ❖ : ser perseverante en el alcance de las metas y sueños pese a las diversas dificultades que la vida presenta. Fomenta la reciedumbre y el carácter

2.1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES PARA UNA SANA CONVIVENCIA

En concordancia con el lema del manual de convivencia la I. E. D. Oreste Sindici, la política institucional de convivencia se fundamenta en la construcción de ciudadanía a partir de una formación integra que le permita a la comunidad educativa convivir en un ambiente



sano y pacífico, promoviendo los valores institucionales para que puedan cumplir con sus deberes y disfrutar de sus derechos.

Por tanto; se constituirá una comunidad educadora que, en la formación humana y profesional, considere importante mantener un alto nivel académico que permita a sus miembros insertarse activa y responsablemente en la sociedad; en la formación social, colabore en la adquisición y cultivo de los valores cívicos y éticos, promueva el bienestar de la comunidad y su desarrollo económico, cultural y espiritual, promueva el compromiso de ser solidarios con los más necesitados.

Promueva el desarrollo integral y la humanización de la persona: incentive, especialmente en los estudiantes, la motivación al desarrollo personal y al emprendimiento; cultive las facultades físicas, deportivas, y el cuidado de la salud; facilite una adecuada formación de la sensibilidad artística, de la afectividad y de la sexualidad.

Desarrolle en los estudiantes un espíritu crítico, analítico, reflexivo y creativo y la responsabilidad de su libertad y de sus actos. Fomente el amor a la Patria, que conlleva el conocimiento y la promoción de nuestra cultura e identidad nacional, el sentido de libertad y democracia, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social y sus respectivas consecuencias.

Trabajo: capacidad para ejecutar y poner en marcha ideas y proyectos con esmero y calidad.

Honestidad: Transparencia y coherencia en sus intenciones, acciones y responsabilidades de acuerdo con los principios evangélicos.



2.1.7 PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN

La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia: participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994. Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber:

- ❖ El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- ❖ la no discriminación;
- ❖ la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- ❖ la igualdad de oportunidades;



- ❖ la accesibilidad;
- ❖ la igualdad entre el hombre y la mujer;
- ❖ el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas

con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

Por ello, la institución enfatiza en los estilos y ritmos de la enseñanza-aprendizaje, donde se encuentra la discapacidad física, psíquica, sensorial, aplicando estrategias desde el conocimiento que se tiene de la historia clínica del estudiante y haciendo ajustes a la malla curricular, teniendo en cuenta estrategias tales como; enseñanza cooperativa, aprendizaje cooperativo, resolución de problemas colaborativo, agrupaciones heterogéneas y enseñanza eficaz.

Para efectos del diseño y desarrollo del proyecto de inclusión se cuenta con el apoyo del Psicoorientador quien actualmente se encuentra realizando con la ayuda de los docentes el proceso de diagnóstico de la institución; ya que la Institución sólo cuenta con su servicio desde este año, 2023.



2.1.7.1 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES DE ACUERDO A LA LEY 1618 DE 2013

Teniendo en cuenta la ley 1618 de 2013 en el título IV de las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 11, relacionado con el derecho a la educación y el numeral 3 que refiere los deberes de los establecimientos educativos estatales, la Institución educativa departamental Oreste Sindici deberá:

- a) Identificar los niños, niñas y jóvenes de su entorno susceptibles de atención integral para garantizar su acceso y permanencia educativa pertinente y con calidad en el marco de la inclusión y conforme a los lineamientos establecidos por la Nación;
- b) Identificar las barreras que impiden el acceso, la permanencia y el derecho a una educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales;
- c) Ajustar los planes de mejoramiento institucionales para la inclusión, a partir del índice de inclusión y de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional establezca sobre el tema;



- d) Realizar seguimiento a la permanencia educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales y adoptar las medidas pertinentes para garantizar su permanencia escolar;
- e) Reportar la información sobre atención educativa a personas con discapacidad en el sistema nacional de información de educación, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional;
- f) Implementar acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos estatales y privados;
- g) Contemplar en su organización escolar tiempos y espacios que estimulen a los miembros de la comunidad educativa a emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad;
- h) Propender por que el personal docente sea idóneo y suficiente para el



desarrollo de los procesos de inclusión social, así como fomentar su formación y capacitación permanente;

i) Adaptar sus currículos y en general todas las prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas que desarrollen para incluir efectivamente a todas las personas con discapacidad.

2.2 FINES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

“ORESTE SÍNDICI

De acuerdo con la ley 115, que explica el artículo 67 de la Constitución Política, y a los principios de la Institución, la educación se desarrollará atendiendo a:

- ❖ Orientar la formación integral de los alumnos de la IED. Oreste Síndici bajo los principios y filosofía establecida por la constitución Política de Colombia.
- ❖ Brindar educación eminentemente pedagógica y formativa para crear un ambiente que favorezca la vivencia sana, digna de los y las estudiantes, en desarrollo de los valores, los principios y la moral, y de igual forma, dando así cumplimiento, al Artículo 42 de la ley 1098 de infancia y adolescencia.



Ruta. 14° 00-3313 - del 30/10/97/2002, Ruta. 14° 00-00215 - del 11/06/2004 Ruta. 14° 00-00241 - del 30/10/2015 y Ruta. 14° 00-009345 - del 15/11/2016 NIT: 808.000.763-2 - DIA-NIE: 125488000133 - ICFES: 748814



- ❖ Fundamentar la pedagogía de valores para promover la ciudadanía, el fortalecimiento de la familia, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad, la autonomía, el respeto, la dignificación de los(as) estudiantes y demás individuos, dando así cumplimiento al Artículo 44, numeral 4 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia.

- ❖ Promover la participación de los padres de familia como iniciadores, primordiales, formadores y educadores de sus hijos, dando así cumplimiento al Artículo 15 y 39 de la ley 1098 de infancia y adolescencia.

- ❖ Valorar y respetar los principios y condición étnica, moral, religiosa y social que son propios de los individuos y que promueve la Institución educativa, para la formación integral de los alumnos y las alumnas, dando así cumplimiento al Artículo 42 numeral 12 de la ley de infancia y adolescencia.

- ❖ Construir entre todos los miembros, una Institución digna y pilar de los valores y la moral, dignificando a los y las estudiantes como individuos y dotándoles de autoestima, identidad, carácter y autoridad frente a sus semejantes. Dando así cumplimiento al artículo 44 numeral 4 de la ley de infancia 1098.

- ❖ Propiciar la participación consiente y responsable de todos los estamentos de la institución en el proceso educativo orestiano.



Rues. N° 003313 del 30/09/2002, Rues.
N° 003315 del 11/06/2004 Rues. N° 003324 del
30/10/2015 y Rues. N° 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 + Dv4.NIE: 125488900133 - ICFES:
748814

- ❖ Adoptar normas de comportamiento que permitan la convivencia organizada respetando los principios de la Institución.
 - ❖ Establecer procedimientos alternos que ayuden a solucionar los eventuales conflictos que se puedan presentar.
 - ❖ Aplicar los derechos y deberes como medio democrático para una efectiva convivencia social.
 - ❖ Establecer los medios para que el estudiante valore, profundice y aproveche al máximo la ciencia, la técnica, la tecnología y los medios de comunicación modernos, como recursos para “construir un mundo mejor”.
 - ❖ Interpretar las normas, los planes, los programas, los proyectos y los horarios como instrumentos importantes para la formación de hábitos de disciplina y de responsabilidad, con miras a una convivencia más fraterna dentro de la sociedad en la cual estamos llamados a vivir.
13. Aplicar y acatar las disposiciones que emana la corte constitucional, cada vez que el alumno o la alumna o sus padres o acudientes no cumplan con los deberes, asignaciones y tareas que se les obligan una vez han adquirido el derecho a la educación al momento de suscribir la matrícula y la aceptación del manual, traducido esto significa:

“La función social que cumple la Educación hace que dicha garantía se



entienda como un derecho – deber que genera para el Educador como para los educandos y para sus progenitores un conjunto de obligaciones recíprocas que no pueden sustraerse; ello implica que los Planteles Educativos puedan y deban establecer una serie de normas o reglamentos en donde se vieran las pautas de comportamiento que deben seguir las partes del proceso Educativo (ST- 527/95).

“La Educación sólo es posible cuando se da la convivencia y si la disciplina afecta gravemente a ésta última, ha de prevalecer el interés general y se puede respetando el debido proceso, separar a la persona del establecimiento Educativo. Además, la permanencia de la persona en el sistema educativo está condicionada por su concurso activo en la labor formativa; la falta de rendimiento intelectual también puede llegar a tener suficiente entidad como para que la persona sea retirada del establecimiento donde debía aprender y no lo logra por su propia causa”.
(ST- 316/94).

“Al momento de matricularse una persona en un Centro Educativo celebra por ese acto un Contrato de Naturaleza Civil; un contrato es un acuerdo de voluntades para crear obligaciones”. (ST- 612/92).



“La Corte Constitucional ha reiterado a lo largo de la jurisprudencia, en el sentido de considerar que quien se matrícula en un Centro Educativo, con el objeto de ejercer el derecho Constitucional fundamental que lo ampara, contrae por ese mismo hecho obligaciones que debe cumplir, de tal manera que no puede invocar el mencionado derecho para excusar las infracciones en que incurra”. (ST- 235/97).

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 OBJETIVO GENERAL

Ofrecer una educación técnica y académica de calidad, que permita al estudiante acceder a un conocimiento integral para comprender y valorar la realidad natural, social y personal, evidenciada en la práctica de valores que propenda por una interacción armónica con sus semejantes, propiciando un ambiente escolar sano, solidario y equitativo; complementando el fortalecimiento de la competencia laboral que posibilite su acceso al ámbito empresarial.

2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar teorías, metodologías, técnicas, y procedimientos, para fortalecer la especialidad en Gestión Empresarial y el programa Técnico de articulación con el SENA en Asistencia Administrativa.
- Contribuir al mejoramiento del nivel educativo y calidad de vida de la población adulta de la Región, mediante el programa de Educación formal



para adultos.

- Proyectar la institución al servicio de la vida y la sociedad, desde la defensa de los derechos humanos, la búsqueda de la justicia y la paz.

2.4 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

2.4.1 LA BANDERA

La bandera de nuestra institución consta de tres colores: verde, blanco y amarillo.

El color verde simboliza la esperanza, el color predilecto de la juventud Orestiana. El color blanco simboliza la paz que se respira en este rincón del país, simboliza la pureza y es el color predilecto de las damas Orestianas y el color amarillo simboliza la riqueza histórica de nuestro municipio, considerado como la cuna de la música del himno nacional de la república de Colombia.

2.4.2 EL ESCUDO:

El escudo fue creación del Rector Marco Aurelio Barahona. En él se observa un piano dibujado, instrumento reliquia que se encuentra actualmente en el museo de la casa de la cultura y donde por primera vez en la historia de nuestro país fueron interpretadas las



Russ. INI: 003313 del 30/09/2002, Russ.
INI: 003315 del 11/06/2004 Russ. INI: 0010024 del
30/10/2015 y Russ. INI: 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 - DvA.NIE: 125488000133 - ICFES:
748814



notas marciales de nuestro glorioso himno nacional, también se observa en el escudo un libro que a juicio de los analistas se conoce como el símbolo del saber y un escudo de Cundinamarca por pertenecer al primer departamento del país.

2.4.3 EL HIMNO

La letra del himno de la institución fue escrita por el Licenciado Marco Aurelio Barahona y posteriormente fue compuesta su música por el maestro Luis Alberto García quien lo interpretara por primera vez con la banda sinfónica musical el 18 de marzo del año 1999 en el cumpleaños número 25 de la institución.

Actualmente los derechos de autor pertenecen a la institución, de lo cual hay acta y resolución.

HIMNO DE NUESTRA INSTITUCIÓN

CORO

Nuestro mundo es el centro del mundo

Son las aulas la casa de Dios

Que en la ciencia difunda su espíritu



Nilo (Cundinamarca).

Ross. N° 003313 del 30/09/2002. Ross.
N° 003315 del 11/06/2004. Ross. N° 0033024 del
30/10/2015 y Ross. N° 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 - D.N.I.E.: 125488600133 - ICFES:
748814.



Y en los libros dilata su voz.

I

Es Nilo ciudad serena

De calma idílica y paz

Donde naciera en arpegios

Nuestra canción nacional.

II

La ciñen verdes colinas,

La arrulla un rio de cristal

Un piano vive su historia

En la plaza principal.

CORO

Nuestro mundo es el centro del mundo

Son las aulas la casa de Dios

Que en la ciencia difunda su espíritu

Y en los libros dilata su voz.

III

Oreste Sindici se llama

Este centro del saber

Cultivemos nuestra mente



Ross. IN[°] 003313 del 30/09/2002, Ross.
IN[°] 003315 del 11/06/2004 Ross. IN[°] 0010024 del
30/10/2015 y Ross. IN[°] 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 - D.N.I.E.: 125488600133 - ICFES:
748814.



Es todo nuestro deber.

IV

La juventud que hoy integra

Esta noble institución

Ha de tener como lema

Ser honor de la nación.

CORO

Nuestro mundo es el centro del mundo

Son las aulas la casa de Dios

Que en la ciencia difunda su espíritu

Y en los libros dilata su voz.

V

Vamos al colegio hermanos

Vamos a ver renacer

Las notas que a nuestro himno

La inspiración hizo ver.

VI

Núñez la letra escribiera

Sindici notas plasmó

Y en Colombia lo cantamos



Con orgullo y con honor.

2.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA (Anexo 2)

3. CAPÍTULO 3: COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 MODELO PEDAGÓGICO

Toda Institución Educativa debe tener claro cuál es el direccionamiento que le va a dar a su comunidad educativa y máxime si se trata del aspecto académico que la caracteriza, por tanto establece un modelo pedagógico buscando orientar el saber y el quehacer pedagógico de los maestros de la institución educativa y fundamentar teóricamente sus prácticas, desde el reconocimiento de la realidad histórica y social, las características y problemáticas del entorno multicultural. A partir de esta lectura del contexto, es que se pueden plantear los referentes teóricos pertinentes que sustentan de manera sistemática la acción educativa en la institución, en coherencia con la filosofía, la misión y visión institucional, sus principios y objetivos, a fin de encaminarla al desarrollo de los perfiles deseados durante el proceso de formación.



En este sentido un modelo pedagógico es una propuesta teórica que involucra un concepto de formación, de enseñanza, de prácticas educativas, entre otros. Se caracteriza por la articulación entre teoría y práctica. El modelo pedagógico se refleja en las prácticas cotidianas, en procesos administrativos, la proyección, e investigación; a propósito plantea Ferry (1990): todo modelo pedagógico cuando se pone en práctica deriva en un proceso cuyo desarrollo evidencia el funcionamiento operativo, la dinámica y el modo de eficiencia. De ello emana la variabilidad y la alternativa que representan de acuerdo con las finalidades educativas.

Para definir el modelo pedagógico, es necesario considerar al maestro como un ser en continua construcción, comprometido con la formación humana, integrando las posibilidades de la persona desde el ser, el hacer, el saber hacer y el convivir, desde el respeto por la diversidad.

Por consiguiente, la Institución Educativa Oreste Sindici se sustenta en su filosofía, sus principios, su misión y lógicamente en la fundamentación teórica y pedagógica y en ella su concepto de formación en los campos intelectual, técnico y humano; forma seres humanos íntegros, responsables, capaces de hacer valer sus derechos y cumplir sus responsabilidades, dándoles espacios para la expresión de sus ideas, opiniones y críticas constructivas, reconociendo y



respetando las diferencias y limitaciones en el desarrollo del proceso formativo tendiente a obtener un alto nivel educativo y gran motivación hacia la gestión empresarial, según lo aprobado por la Secretaría de Educación del departamento. Por esto pensando en la formación integral de los estudiantes, asume políticas educativas para el fortalecimiento de una participación democrática, pluralista e inclusiva, de manera que todos los miembros de la comunidad educativa, intervengan en el desarrollo de procesos, encaminados a elevar la calidad educativa de la institución.

Es así como la IED, fundamenta la propuesta de formación en los modelos de pedagogía activa, en él se retoman principios de la pedagogía activa de Celestin Freinet, John Dewey, William Killpatrick y el de pedagogía constructivista, basada en el aprendizaje significativo, donde se tiene en cuenta los aportes hechos por David Ausubel y Paulo Freire, como también los aportes de Jean Piaget.

Por consiguiente, el enfoque es constructivista; ya que implica el poner en manos de los estudiantes herramientas pedagógicas para que desarrollen la capacidad de aprender a construir sus propios conocimientos y además puedan vincularlos con el medio que los rodea. De tal modo, el constructivismo como teoría y método de enseñanza plantea que los estudiantes interpretarán las



informaciones, conductas, actitudes, al igual que las habilidades que hayan adquirido previamente, con el propósito de obtener un aprendizaje significativo que surge a partir de la motivación hacia el aprendizaje.

Es importante mencionar que el enfoque constructivista al hacer uso de diferentes estrategias pedagógicas que están ampliamente documentadas, como el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje con contexto, el aprendizaje significativo, el aprendizaje basado en problemas y basado en proyectos y la educación basada en competencias, tiene en cuenta los aportes de Freinet, se asumen estrategias, técnicas y recursos, con miras a lograr una pedagogía realista y práctica. Una pedagogía en, desde y para la vida. Una pedagogía centrada en el niño y en el joven, en sus posibilidades, en sus necesidades y deseos; concentrada en sus potencialidades para alimentarlas y desarrollarlas a través de las actividades lúdicas y de trabajo acorde con su edad.

Y es que es ahí, donde entra en fusión los principios del modelo pedagógico de Piaget, los cuales están orientados a promover en los estudiantes el empleo de experiencias concretas y la reflexión a partir de la práctica. De esta forma dicha metodología propende por que los alumnos tengan suficiente tiempo antes de responder a las preguntas formuladas por los docentes. Plantea el uso de evaluaciones por parte del grupo y no solamente del docente. Insiste en



provocar impacto en el esquema o estructura conceptual de los alumnos y no solamente en sus conductas verbales y de ejecución. Promueve el uso de experiencias sociales durante el proceso de aprendizaje, tales como proyectos en común, trabajo en equipo y discusiones. Propone capacitar al docente en el uso de estrategias didácticas para hacer reflexionar a los alumnos mientras aprenden.

En ese ejercicio, no obstante, hay que tener en cuenta lo siguiente:

a. Los retos y problemas son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.

b. El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio, sino que se trabaja con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada.

c. Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para evaluar los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten pensar de determinada manera. El profesor y los participantes, sean alumnos o no de la institución, están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada, y su peso en la discusión no le da autoridad alguna, sino



fuerza de los argumentos, la coherencia y utilidad de las propuestas y la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o del libro de texto.

d. La evaluación en la perspectiva tradicional y en la conductista está dirigida al producto, es una evaluación estática, mientras en el modelo de pedagogía social es dinámica, pues lo que se vuelve realidad gracias a la enseñanza, a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él. Es Vygotsky quien ha difundido el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el alumno logra realizar con la ayuda de un buen maestro. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia. La enseñanza puede organizarse de diferentes maneras y la estrategia didáctica es multivariada dependiendo de lo contenido y método de la ciencia y del nivel de desarrollo y diferencias individuales del alumno.

Teniendo en cuenta los documentos de lineamientos curriculares y de estándares para las diferentes áreas, se debe extractar lo siguiente:

✓ Aprender a conocer: Implica necesariamente aprender a aprender ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento, como instrumentos para comprender. Esto conllevaría a ejercitar la memorización asociativa, como facultad intrínsecamente humana, y a ejercitar el pensamiento desde una articulación entre



Ruta. 14° 003313 del 30/09/2002, Ruta. 14° 003315 del 11/06/2004 Ruta. 14° 0033024 del 30/10/2015 y Ruta. 14° 0091345 del 15/10/2016 NIT: 808.000.763-2 - D.N.I.E: 125488600133 - ICFES: 748814



lo concreto y lo abstracto, la combinación de los procesos de inducción y deducción como requerimiento para la concatenación del pensamiento.

✓ Aprender a hacer: Requiere de unas cualidades humanas subjetivas innatas o adquiridas que corresponden al establecimiento de relaciones estables y eficaces entre las personas que les permite influir sobre su propio entorno y en la que reviste importancia la adquisición de información como actividad; las cualidades son: las capacidades para comunicarse, para trabajar en equipo y para afrontar y solucionar conflictos.

✓ Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás: Requiere partir del reconocimiento de sí mismo, “¿quién soy?”, como persona o como institución, para poder realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. En ese proceso de reconocimiento revisten gran importancia la curiosidad, el espíritu crítico, el diálogo y la argumentación como mediadores en la resolución de conflictos.

✓ Aprender a ser: Todos los seres humanos deben estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo, crítico y de elaborar un juicio propio para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. Por ello, la educación debe propiciarle libertad de pensamiento, juicio, sentimientos e imaginación para que sus talentos alcancen la plenitud y en lo posible sean artífices de su destino. Y también, revalorizar la cultura oral y los conocimientos extraídos de la experiencia del niño o del adulto para fomentar la



imaginación y la creatividad fortaleciendo espacios generadores de la expresión artística, dramática y literaria.

Así mismo se retoman los planteamientos de John Dewey y de William Killpatrick en sus propuestas del trabajo por proyectos, como espacios que propician experiencias reflexivas, en la que está implicada la acción, el pensamiento y el sentimiento. Por ello el interés está en el mundo de la vida, en la solución de sus problemas en el presente, dentro de un manejo flexible que atiende las diferencias individuales.

Desde estas perspectivas se asume la escuela como el núcleo social por excelencia, después de la familia; en ella la persona es el actor principal de su proceso de formación, el maestro tiene como finalidad facilitarlo, a fin de que este llegue a estadios humanos superiores” de realización, a partir de los siguientes fundamentos psicopedagógicos de la escuela activa en la institución:

El respeto a la personalidad del estudiante.

El reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales.

La Educación integral en busca del desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona.

La educación para lo social: a través de la interacción grupal, del trabajo en equipo. El desarrollo de la capacidad creadora: al fomentar la creatividad, la



imaginación, la sensibilidad y la libre expresión.

La libertad y responsabilidad: manifiesta en la capacidad de elegir, de decidir por sí mismo; asumiendo la responsabilidad de ello.

La atención al desarrollo de la personalidad, re-valorando los conceptos de motivación, interés y actividad.

La exaltación del medio.

El fortalecimiento de los canales de comunicación.

La pedagogía activa explica el aprendizaje de una manera diferente a la pedagogía tradicional. El elemento principal de diferencia que establece el activismo proviene de la identificación del aprendizaje con la acción. Se “aprende haciendo” dice Decroly, en un intento por sintetizar los lineamientos centrales de la Escuela activa. El reconocimiento será efectivo en la medida en que repose el testimonio de la experiencia; la escuela debe, por tanto, crear las condiciones para facilitar la manipulación y experimentación por parte de los alumnos. El niño pasa a ser, así, el elemento fundamental de los procesos educativos, y tanto los programas como los métodos tendrán que partir de sus necesidades, motivaciones e intereses.

Para la pedagogía activa, es importante la formación de personalidades libres, felices y seguras. El docente deja su connotación de maestro y se convierte



Rues. I.N° 003/313 del 30/09/2002, Rues. I.N° 003/315 del 11/06/2004 Rues. I.N° 003/003/4 del 30/03/2015 y Rues. I.N° 009/345 del 15/12/2015. N.I.T.: 808.000.763-2 + D.N.I.E.: 125488000133 - ICFES: 748814.



en guía, en acompañante o en facilitador. En sentido estricto, se convierte en orientador de las ideas y sentimientos de las niñas, los niños y jóvenes, ya que ellos por si mismos son el motor de su propio desarrollo, además, es responsable de preparar materiales concretos: talleres, guías de aprendizaje, dinámicas de grupo; entre otros, para que los estudiantes tengan la experiencia de operar sobre éstos.

La escuela activa lleva a cabo esta transformación y a partir de la vinculación de la escuela con la naturaleza y con la vida; en la práctica esta búsqueda ha conducido a la reivindicación de lo cotidiano y circunstancial porque, de un lado, se entienden mejor las expresiones de la naturaleza y la vida, y de otro, porque hacia allí impulsa a la educación el predominio asignado a los intereses y necesidades del estudiante. Por tanto, este modelo pedagógico permite al estudiante ser: creativo, innovador, crítico, didáctico, sistemático, participativo, autónomo, reflexivo y analítico.

Vale la pena resaltar que el propósito de la Institución es poder tener estudiantes que amen lo que hacen, que disfruten de su proceso de aprendizaje, que permanezcan en un ambiente ameno que les permita sentirse seguros y los prepare para la vida, que sientan que cada espacio de su entorno escolar se fundamenta en hacer de ellos los mejores, donde a través de la pedagogía del



amor se logren grandes resultados; donde el aprendizaje se haga de manera significativa.

Por ello es que la Institución ha considerado implementar un enfoque pedagógico en el cual se complementen aspectos de los modelos pedagógicos del constructivismo y de la escuela activa , para hacer que en ese proceso de modelación del aprendizaje el estudiante adquiera el conocimiento de manera más amena y tenga en cuenta unos referentes previos, como lo dice Ausubel en su teoría del aprendizaje significativo, quien consideraba que el aprendizaje de nuevos conocimientos se basa en los conocimientos previos. Es decir, la construcción del conocimiento comienza con nuestra observación y registro de acontecimientos y objetos ya estructurados. Aprendemos mediante la construcción de una red de conceptos y añadiendo nuevos a los existentes.

Estos conceptos o ideas más inclusivos son los organizadores previos, que pueden ser frases o gráficos. En cualquier caso, el organizador avanzado está diseñado para proporcionar lo que llaman los psicólogos cognitivos, el “andamiaje mental”: para aprender nueva información.

Y en ese ejercicio, Ausubel sugiere que el profesor puede facilitar el aprendizaje significativo por recepción, mediante: la estructuración secuencial de



conceptos relevantes del contenido, preocupándose por lo que va a enseñar, por cuáles son los conocimientos previos que debe poseer el alumno para comprender el contenido, diagnosticar lo que el alumno ya sabe y enseñar empleando recursos y principios que faciliten el paso de la estructura conceptual del contenido a la estructura cognitiva del alumno de manera significativa. La tarea del profesor es aquí la de auxiliar al estudiante para que asimile la estructura de la materia de estudio y organice su propia estructura cognitiva en esa área del conocimiento, a través de la adquisición de significados claros, estables y transferibles. Debe destacarse que no se trata de imponer al alumno una determinada estructura. Por lo tanto, la enseñanza se puede interpretar como una transacción de significados, sobre determinado conocimiento, entre el profesor y el alumno, hasta que compartan significados comunes. Son esos significados compartidos los que permiten el paso de la estructura conceptual del contenido a la estructura cognitiva del alumno, sin el carácter de imposición. ¿Cómo voy a enseñar el contenido? ¿De qué forma guiaré el aprendizaje para que sea significativo al alumno? Permitir que el alumno tenga un contacto directo con el objeto de conocimiento, de esta manera se logra la interacción entre sujeto y objeto, lo que permite que el alumno lleve a cabo un proceso de reflexión al cual llamaremos asociación, de esta manera el alumno une ambos conocimientos y logra adquirir uno nuevo, o por el contrario no los asocia, pero los conserva por separado. Enseñar al estudiante a llevar a la práctica lo aprendido para que este conocimiento sea asimilado por completo y



logre ser un aprendizaje perdurable.

En este proceso es importante proporcionar actividades que logren despertar el interés del estudiante, crear un clima armónico donde él sienta confianza hacia el docente, seguridad; permitir al estudiante opinar, intercambiar ideas, debatir, reflexionar, crear. Por consiguiente, en el proceso evaluativo se deben emprender acciones acordes con esta perspectiva.

Por ello es importante mencionar que en este modelo la evaluación se llevará a cabo con un enfoque holístico, donde se concibe el estudiante y su proceso de enseñanza como un todo, teniendo en cuenta no solo los aspectos cognitivos sino las demás dimensiones del ser.

Sin embargo en la mirada que se hace cada año para la reestructuración del PEI, la institución no es ajena a las nuevas metodologías que exigen la apropiación de nuevas herramientas que faciliten el rol que cumple el docente frente a las formas o estilos de aprendizaje de los estudiantes en la actualidad; donde el acelerado desarrollo tecnológico del siglo XXI, ha propiciado la generación de nuevos retos y metas en la transformación del aprendizaje y la enseñanza.

Por consiguiente se hace necesaria la implementación de estrategias



Ruta: I4 " 003313 del 30/09/2002, Ruta: I4" 003315 del 11/06/2004 Ruta: I4" 00330034 del 30/10/2015 y Ruta: I4" 009345 del 15/10/2016 NIT: 808.000.763-2 + Dv4NIE: 125488000133 - ICRES: 748814



pertinentes para el desarrollo de las habilidades de pensamiento que propendan a la formación adecuada de sujetos y ciudadanos idóneos para este nuevo contexto.

Algunos exponentes como United States Department of Education, Partnership for 21st Century Skills y MacArthur Foundation, proponen las siguientes habilidades de aprendizaje para el siglo XXI, con el propósito de enfrentar los retos y metas educativas del presente siglo.

1. Creatividad e innovación
2. Pensamiento crítico y resolución de problemas
3. Comunicación y colaboración
4. Habilidades en información, medios y tecnología
5. Alfabetización Informacional
6. La alfabetización mediática
7. Habilidades para la vida y la carrera
8. Flexibilidad y adaptabilidad
9. Iniciativa y autodirección
10. Habilidades sociales y trans culturales
11. Productividad y responsabilidad
12. Liderazgo y Responsabilidad

De igual manera y con un similar enfoque Julián De Zubiría en su artículo titulado 'LOS RETOS A LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI' expone las metas, los propósitos que las dinámicas sociales, culturales de este siglo demanda de la



educación. Según subiría la educación del siglo XXI debe apuntar hacia los siguientes propósitos.

1. Desarrollar Los Procesos De Pensamiento
2. Garantizar Una Comprensión Básica Del Mundo
3. Enseñar A Leer Comprensivamente
4. Formar Individuos E Instituciones Flexibles
5. La Formación De Individuos Más Autónomos.
6. Favorecer El Interés Por El Conocimiento
7. Favorecer La Solidaridad Y La Diferenciación Individual
8. Desarrollar La Inteligencia Intra e Interpersonal.

En síntesis, mediante la implementación de estos componentes pedagógicos se pretende entregar a la sociedad un estudiante humano, capaz de asumir las exigencias del mundo actual y preparado para la transformación del mismo.

3.2 PLAN DE ESTUDIOS (Anexo 3)

3.3 ESTRUCTURA CURRICULAR (Anexo 4)

A partir del año 2014 la MALLA CURRICULAR de la institución se replanteó teniendo en cuenta las competencias ciudadanas, los referentes de calidad (estándares, DBA, lineamientos curriculares), Bimestrales (Ejes Temáticos,



objetivos de aprendizaje), Estrategias metodológicas, Proceso de evaluación, Recursos, Bibliografía, Ejes Temáticos. El nivel PREESCOLAR organizó su MALLA CURRICULAR por PROYECTOS y los niveles de Educación Básica primaria, Básica Secundaria, Educación Media Técnica y Educación formal para Adultos por áreas. Cada año las mallas curriculares se ajustan según directrices del Ministerio de Educación Nacional.

Para el año 2023 la malla curricular ha sido reestructurada teniendo en cuenta la articulación con otras áreas y enfatizando en la aplicación de las competencias relacionadas en el proyecto de armonización.

Para el año 2024 desde cada una de las áreas del conocimiento se plantean nuevas estrategias que permitan mejorar los procesos de aprendizaje en torno a mejorar el nivel de los resultados de las pruebas saber a lo cual la institución ha denominado Proyecto A, para lo cual se espera contar con los elementos necesarios para tal fin.

3.4 PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON EL SENA (Anexo 5)

3.5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y TRANSVERSALES (Anexo 6)



Rues. I4 " 003313 del 30/09/2002, Rues.
I4" 003315 del 11/06/2004 Rues. I4 " 0033024 del
30/10/2015 y Rues. I4" 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 + Dv4NIE: 125488600133 - ICFES:
748814



La Institución Educativa Departamental Oreste Sindici, responde con las exigencias del Ministerio de educación Nacional y acata los requerimientos de la ley general de educación, por lo tanto, en el proceso de enseñanza aprendizaje diseña y ejecuta proyectos para el fortalecimiento del aprendizaje de sus educandos y para la preparación de los mismos a una vida laboral y humanizante. Por consiguiente, se desarrollan los siguientes proyectos:

Proyecto ambiental, proyecto de educación sexual, proyecto de democracia, proyecto escolar de educación vial, proyecto de gestión del riesgo, proyecto del tiempo libre, proyecto de bilingüismo, proyecto lector.

3.6 PROYECTO DE ARMONIZACIÓN (Anexo 7)

3.7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. (Anexo 8)

3.8 ANALISIS DE RESULTADO DE LAS PRUEBAS SABER



4. CAPITULO 4: COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Los estudiantes de la institución participan de forma continua y con sentido crítico no solamente del gobierno escolar sino que participan en encuentros deportivos, lideran procesos en los diferentes eventos que se realizan al interior de la misma.

La Institución posee canales de comunicación con toda la comunidad educativa, por intermedio del Consejo de Padres, la Asamblea de padres, el comité de evaluación y promoción, el Facebook y el blogger de la institución y a través de los grupos de WhatsApp creados por los directores de grado y los docentes de área, para poder estar en constante comunicación con los padres de



familia o acudientes.

4.2 PERMANENCIA E INCLUSIÓN

La Institución Educativa aplica políticas de atención a la población con NEE, primero, reestructurando las mallas curriculares y desarrollando planes de apoyo para fortalecer el aprendizaje de dicha población.

No obstante, que se han encontrado dificultades en el proceso y se está creando conciencia en los padres de familia para que se hagan partícipes de las políticas de inclusión.

4.3 MANUAL DE CONVIVENCIA (Anexo 10)

4.3.1 ACUERDO

Acuerdo 01 del 24 de abril de 2017

Teniendo en cuenta que en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, se consagra y define la educación como un derecho inherente al ser humano y un servicio público que cumple una función social, cuyo objetivo consiste en asegurar que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a los valores de la cultura, con el fin de adquirir los conocimientos necesarios que le permitan alcanzar el pleno desarrollo de su personalidad y la posibilidad de intervenir, en



Rues. I.N° 003/3113 del 30/09/2002, Rues. I.N° 003/315 del 11/06/2004 Rues. I.N° 001/00124 del 30/11/2011 y Rues. I.N° 009/345 del 15/11/20116, N.I.T: 808.000.763-2 + Dv.A.N.I.E: 125488600133 - I.C.F.E.S: 748814.



igualdad de condiciones, en el ejercicio de otros derechos como el trabajo y la participación política, los cuales son condición necesaria para el logro de una mejor calidad de vida y de conformidad con lo normado por la Constitución Política de Colombia en su Artículo 11, “el derecho a la vida es inviolable”, ningún estudiante podrá ser sometido a agresión física, psicológica o verbal; además de los derechos contemplados en los acuerdos Internacionales, en la Constitución Política de Colombia, El Código de la Infancia y la adolescencia 1098, las sentencias de la corte constitucional y los que le otorga su identidad y dignidad intrínseca y las leyes de la República, cuando él o la estudiante se matricula en nuestra Institución adquiere y goza de los siguientes derechos:

1. Recibir educación e instrucción adecuada que les garantice una formación multidimensional acorde con el P. E. I., y Currículo Institucional.
2. Ser tratados por parte del personal docente y administrativo con la consideración, respeto, aprecio, dignidad y justicia que todo ser humano merece de sus semejantes.
3. Ser escuchados antes de ser sancionados en concordancia con los protocolos de atención para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
4. Conocer y firmar las observaciones que se hagan sobre su comportamiento en el observador del estudiante y hacer sus descargos. En caso



Rues. N° 003313 del 30/09/2002, Rues.
N° 003315 del 11/06/2004 Rues. N° 0010024 del
30/10/2015 y Rues. N° 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 + Dv.NIE: 125488600133 - ICFES:
748814

de negarse a firmar un testigo firmará en constancia del hecho.

5. Conocer con anterioridad los estándares y competencias de cada asignatura, así como los criterios seleccionados para la evaluación de su rendimiento escolar.
6. Conocer los desempeños obtenidos. Cada docente les comunicará los resultados de las asignaturas a su cargo al finalizar cada período y antes de ser registrados en el boletín respectivo.
7. Recibir oportunamente los servicios de bienestar estudiantil de que disponga la Institución.
8. Exigir un buen servicio de calidad de la educación en los diferentes espacios y recursos que ofrece la Institución, tales como Biblioteca, secretaría, pagaduría, fotocopiadora, Laboratorios, Campos deportivos, Sala de Informática, Sala de audiovisuales, restaurante escolar, Tienda escolar, Cruz roja y otros.
9. Recibir estímulos que gratifiquen su trabajo, comportamiento e integración de proyectos lúdicos como banda musical, banda marcial, danzas, teatro, deportes, siempre y cuando su rendimiento académico y comportamiento sean buenos.
10. Recibir información oportuna sobre las actividades de superación de dificultades, durante el desarrollo de los períodos académicos.
11. Solicitar la expedición del carné estudiantil actualizado para un período máximo de un año lectivo y el carné del seguro estudiantil.



Rues. I.N° 003313 del 30/09/2002, Rues.
I.N° 003315 del 11/06/2004 Rues. I.N° 0010024 del
30/10/2015 y Rues. I.N° 009345 del 15/10/2016. N.I.T:
808.000.763-2 + D.N.I.E: 125488600133 - ICFES:
748814

12. Ser atendido en los reclamos y solicitudes que haga, siempre y cuando se observen los conductos regulares y se hagan con el debido respeto.
13. Que se les respeten los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de Colombia.
14. Elegir y ser elegido en los diferentes comités y órganos del Gobierno escolar y cargos previstos por la Legislación Escolar.
15. Ser eximido de las fallas por inasistencia y tienen derecho a presentar evaluaciones realizadas en los días de su ausencia, en un plazo no mayor a tres días, en caso de representación oficial de la Institución, del municipio, del departamento o de la nación, en eventos deportivos, culturales, científicos y otras actividades institucionales.
16. Participar en salidas pedagógicas, culturales y deportivas, siempre y cuando no tenga sanciones disciplinarias.
17. Presentar propuestas para el mejoramiento de la calidad de la educación y de los servicios de bienestar estudiantil.
18. Solicitar la revocatoria de la resolución de Matrícula de última oportunidad de acuerdo al informe del seguimiento de coordinación y el Comité de convivencia.

4.3.2 ESTÍMULOS PARA LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que cumplan con las normas establecidas en el Manual de



Rues. I.N° 003313 del 30/09/2002, Rues. I.N° 003315 del 11/06/2004 Rues. I.N° 0010024 del 30/10/2015 y Rues. I.N° 009345 del 15/10/2016 N.I.T.: 808.000.763-2 + D.N.I.E.: 125488900133 - ICFES: 748814



Convivencia “Excelentes prácticas de convivencia”, que se destaque por su rendimiento académico, y sean validados por el criterio del Consejo Académico, director del grupo, rectora y Consejo Directivo se harán acreedores a incentivos. De esta manera, es fundamental su registro en el observador del estudiante y que se dé a conocer públicamente en los eventos institucionales.

- Medalla Oreste Sindici a la Excelencia para él o la estudiante que obtenga el mejor promedio académico al finalizar cada año escolar.
- Obtener reconocimiento (beca) por parte de la Administración municipal, para iniciar estudios de educación superior a los dos estudiantes con mejor desempeño académico del grado undécimo.
- Mención de honor para los estudiantes destacados; por su rendimiento académico, Excelentes prácticas de convivencia, sentido de pertenencia, y colaboración y esfuerzo personal.
- En cada periodo, si se destaca en algún aspecto académico, de convivencia, deportivo, artístico y/o cultural, ser reconocido en el Cuadro de honor, aparición en medios de comunicación internos, reconocimiento en actos públicos, reconocimiento a los padres de familia y felicitaciones escritas en el Observador del Estudiante y boletines de informes académicos.
- Participar en el Consejo Estudiantil, Personería, Contraloría, Monitores de grupo, y otros espacios de participación estudiantil que se lleguen a



Rues. I.N° 003313 del 30/09/2002, Rues. I.N° 003315 del 11/06/2004 Rues. I.N° 0010024 del 30/10/2015 y Rues. I.N° 009345 del 15/10/2016. N.I.T: 808.000.763-2 + D.N.I.E: 125488900133 - ICFES: 748814

crear.

Parágrafo 1: para poder obtener la medalla Oreste Sindici a la Excelencia se debe cumplir los siguientes requisitos:

De preescolar a décimo y Jornada Sabatina

- El estudiante no debe haber perdido ninguna asignatura ni área durante el año lectivo.
- El promedio académico debe ser sobre 4,0 y no se otorgará si no se cumple este requisito
 - El estudiante debe haber cursado todo el grado desde la fecha de inicio del año escolar, según calendario académico establecido por la SEC.

Para los estudiantes de grado Undécimo se tendrán en cuenta los requisitos anteriores y además:

- Que el estudiante haya cursado el grado décimo y undécimo completo en la Institución.
- En caso de que haya dos o más estudiantes con igual promedio se tendrán en cuenta los decimales siguientes, si la igualdad persiste, se tendrá en cuenta el mejor puntaje de las Pruebas Saber para definir el asunto.

Parágrafo 2: La medalla se otorgará por ciclos de la siguiente manera:



Sede Urbana primaria

- | | |
|---|---|
| • Nivel Preescolar. | Una medalla |
| Nivel de educación básica primaria | |
| • Primero a Tercero. | Una medalla |
| • Cuarto y Quinto. | Una medalla |
| Sedes rurales | Cuatro medallas (una medalla por cada sede) |
| Nivel de educación básica. | |
| • Media técnica (décimo). | Una medalla |
| • Media técnica (Undécimo). | Una medalla |
| • Educación formal de adultos de fin de semana. | Tres medallas |

(una por nivel)

4.3.3 ESTÍMULOS PARA LOS DOCENTES

1. Reconocimiento a los docentes que vivencian y promueven los valores institucionales.

2. Reconocimiento a los docentes que promueven y ejecuten proyectos de gran valor para la Institución

Plan de estímulos para docentes:



- Reconocimiento público a un (a) docente con constancia en la hoja de vida por desempeño sobresaliente en una actividad académica, cultural o deportiva.

- Reconocimiento honorífico especial mediante resolución de Rectoría para docentes que hayan servido a la Institución Educativa, distinguiéndose por su excelente desempeño laboral, compañerismo, sentido de pertenencia, colaboración, elaboración de trabajos y proyectos que redunden en beneficio del plantel o para la comunidad.

- Reconocimiento especial al directivo docente, que se destaque en el ejercicio de sus funciones, liderazgo y compromiso con el mejoramiento de la calidad de la educación.

4.3.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Una persona capaz de estructurar sus valores humanos y por ende los de su comunidad.
- Una persona racional frente a los condicionamientos que puedan impedirle vivir libremente como persona humana.
- Una persona autónoma y capaz de asumir críticamente los procesos de la información obtenida en la Institución.



- Rues. N° 003313 del 30/09/2002, Rues. N° 003315 del 11/06/2004 Rues. N° 0010024 del 30/10/2015 y Rues. N° 009345 del 15/10/2016. NIT: 808.000.763-2 - D.N.I.E.: 125488900133 - ICFES: 748814.
- Una persona honesta y honrada que se esfuerce por superar sus necesidades y adversidades cotidianas, respetando y haciendo valorar sus compromisos y derechos.
 - Una persona capaz de liderar los procesos democráticos y comunicarlos como alternativas de solución frente a los problemas de su entorno estudiantil y social.
 - Una persona que desarrolle y cultive sus capacidades físicas, intelectuales, artísticas, psicológicas y morales, logrando una sinergia en su personalidad, con el propósito de que pueda adquirir un sentido más perfecto de su responsabilidad en el continuo ejercicio de su vida y en la consecución de su verdadera libertad.
 - Una persona capaz de comprometerse responsablemente en la vida familiar y con actitud de servicio a la comunidad.
 - Una persona preocupada, exigente y que aporte a la calidad de su educación.
 - Una persona trascendente en los procesos científicos, creativos e investigativos de la educación.
 - Una persona consciente y generadora de ideas para la conservación, protección y mejoramiento de la situación ambiental de su comunidad, con el propósito de mejorar la calidad de vida personal y de su región.
 - Una persona participativa y capaz de tomar decisiones como miembro



activo de la comunidad.

4.3.5 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Aquellas Personas mayores de edad, responsables, comprometidas en el proceso de formación de sus hijos, respetuosas de la Institución, sus docentes, directivos y demás personal adscrito a la misma; con identidad Orestiana; que den ejemplo de honestidad, lealtad, responsabilidad, sinceridad y respeto por los demás; dispuestas al diálogo, la concertación y la sana convivencia social y que contribuyan a la construcción de la ciudadanía desde el hogar.

Es importante resaltar que los padres de familia son los primeros educadores de sus hijos.

4.4 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte integral del Plan de Estudios, y por ende, del Proyecto Educativo Institucional del Institución, se tiene en cuenta:

1. Durante los grados Décimo y Undécimo de Educación Media, los (las) estudiantes prestan el Servicio Social Obligatorio contemplado por la ley. Para nuestra Institución, la intensidad es de 80 horas de trabajo distribuidas en ambos



grados, y deben desarrollarse a través de un Proyecto Pedagógico, el cual debe estar incluido y contemplado en el Proyecto Educativo Institucional dando cumplimiento a la resolución 4210 de 1996

2. La intensidad del Servicio Social Obligatorio se cumple de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo.
3. Para que un estudiante considere culminado su proceso formativo en la Educación Media, deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el Proyecto Institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo.

(Artículo 4°, resolución 4210)

4. El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales. (Artículo 6°).

5. El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación



Rues. N° 003313 del 30/09/2002, Rues.
N° 003315 del 11/06/2004 Rues. N° 0033024 del
30/10/2015 y Rues. N° 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 + Dv.NIE: 125488900133 - ICFES:
748814

en los grados 10° y 11° de la educación media, de acuerdo con lo que establezca el respectivo proyecto educativo institucional, atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y las regulaciones de esta resolución.

Parágrafo 1. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

Parágrafo 2. El Servicio Social no se repite cuando el estudiante repite grado.

4.5 ESCUELA DE PADRES

La Institución educativa cuenta con la Escuela de Padres liderada por el Psicoorientador quien realiza periódicamente reunión con los padres de familia que pertenecen a dicha escuela y con los estudiantes tanto de primaria, como de secundaria para fortalecer los procesos de convivencia al interior de la institución.



5. CAPITULO 5: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1 TALENTO HUMANO (Anexo 11)

Planta de personal directiva, docente y administrativa.

La institución educativa cuenta con un equipo de directivos, docentes y administrativos idóneos altamente calificados, atendiendo a la fundamentación del proyecto educativo, el currículo, plan de estudios y la demanda estudiantil, conforme las normas y lineamientos de planta de personal.

En la Institución educativa, el proceso de inducción al personal docente, es orientado tanto por coordinador de la sede, como por la rectora de la institución;



espacio en el que da a conocer el PEI, los Manuales, y demás formatos debidamente normalizados. La asignación académica se realiza de acuerdo al perfil profesional del docente y el nivel educativo en el cual fue nombrado.

5.2 SISTEMA DE MATRÍCULA SIMAT

Por políticas del Ministerio de Educación Nacional es de obligatoriedad el sistema integrado de matrícula SIMAT herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso.

La administración eficiente de todo el proceso de matrícula es el elemento fundamental en la política de cobertura, para lo cual se deben tener las siguientes etapas:

- a) Establecer directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y gestión de la cobertura educativa.
- b) Proyectar cupos.
- c) Solicitar, reservar y asignar cupos.



- d) Registrar matrícula de cupos.
- e) Hacer seguimiento a la gestión de matrícula.

5.3 ACUERDOS INSTITUCIONALES (Anexo 12)

5.4 PRESUPUESTO

5.5 GESTIÓN DE RECURSOS

5.5.1 TECNOLÓGICOS

5.5.2 DIDÁCTICOS

5.6 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

5.7 INVENTARIOS

5.8 INFRAESTRUCTURA

5.9 GESTIÓN DE RIESGO

5.10 SERVICIOS DE BIENESTAR

5.11 RELACIÓN CON PROVEEDORES

5.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

La institución dará a conocer toda la información pertinente a la formación integral de los educandos, contenida en los documentos institucionales como el PEI, SIE, Manual de Convivencia entre otros, a través de los siguientes medios de comunicación:

1. Agenda estudiantil, la presente se entregará iniciando el año escolar,



con toda la información de primera mano que necesitan saber el estudiante y acudiente.

2. El block de la institución, se actualiza constantemente, dando a conocer los diferentes documentos institucionales y últimas novedades concernientes a la institución.

3. Asamblea de padres de familia, en las diferentes reuniones de padres de familia como la asamblea general iniciando el año escolar, consejo de padres de familia (comisiones de evaluación y promoción) y entrega de informes académicos y comportamentales. En estas reuniones se socializa los diferentes documentos de la institución.

4. Escuela de padres, se socializan los documentos institucionales de forma práctica llevados a la formación integral de las familias.

PROCEDIMIENTO DE AJUSTES AL PEI

El Procedimiento para realizar los ajustes al PEI por parte de la Comunidad Educativa y de la I.E.D. Oreste Sindici es el siguiente:

1. Convocatoria escrita por parte del Comité Escolar de Convivencia, en cabeza de la Rectora a los representantes de la Comunidad Educativa, como son: Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Comité de Docentes. De este aspecto se deberá proyectar un acta. Esta acta estará respaldada por las actas iniciales donde



Rues. I.N° 003313 del 30/09/2002, Rues.
I.N° 003315 del 11/06/2004 Rues. I.N° 0010024 del
30/11/2015 y Rues. I.N° 009345 del 15/11/2016. N.I.T:
808.000.763-2 + D.A.N.E: 125488000133 - ICFES:
748814.

se escogieron al iniciar el año a los distintos representantes de la Comunidad

Educativa

2. Reunión del consejo académico en pleno para analizar los ajustes realizados al documento., de lo cual se debe dejar acta.

3. Estudio de los ajustes realizados al PEI por parte del Consejo directivo , teniendo en cuenta los ajustes realizados por los representantes de la Comunidad Educativa.

4. Estudio del PEI por parte del Consejo Directivo para su correspondiente aprobación e implementación, la cual deberá quedar proyectada, en el Acta de Reunión en la que se realice el estudio, en el Acuerdo del Consejo Directivo.



Institución Educativa Departamental Oreste

Sindici

Nilo (Cundinamarca).

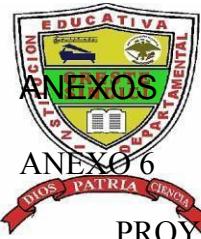
Ress. N° 003313 del 30/09/2002, Ress.
N° 003315 del 11/06/2004 Ress. N° 0010024 del
30/10/2015 y Ress. N° 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 - DANE: 12548800133 - ICFES:
748814.



ANEXOS

ANEXO 1

1 :MATRIZ DOFA



ANEXO 6

PROYECTO AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR-PRAE

IDENTIFICACIÓN DEL PRAE

Nombre del Proyecto: NO CONTAMINEMOS EL MEDIO AMBIENTE, SE PARTE DE LA SOLUCION. 2022.

Fecha de presentación del PRAE: ENERO DE 2022

Duración del proyecto ambiental escolar: UN AÑO LECTIVO (2022)

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Institución Educativa que lo presenta: Institución Educativa Departamental Oreste
Síndici.

:Código DANE:

NIT:

Municipio: Nilo, Cundinamarca

Sedes de la institución educativa: 5 SEDES (1 urbana y 4 rurales)

IDENTIFICACIÓN LÍDERES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre del rector: Luz Jacquelín Sánchez Solorzano

Dirección de correo electrónico: rectoria@orestesindici.edu.co

Nº Celular: 310 767 0156

Nombre(s) Líder(es) Ambiental(es) del PRAE

Leónidas Lara Oviedo,

Dirección electrónica: leonidas.lara@orestesindici.edu.co

Número(s) celular(es): 300 496 1423 – 311 212 1976

Luz Amparo Morales Orjuela

Dirección(es) electrónica(as): luz.morales@orestesindici.edu.co

Número(s) celular(es): 311 472 0693

Armando García Diaz

Dirección(es) electrónica(as): armando.garcia@orestesindici.edu.co



Número(s) celular(es): 313 333 7705

Eduardo Martínez Bautista

Nilo (Cundinamarca).

Ross. N° 003313 del 30/09/2002, Ross.
N° 003315 del 11/06/2004 Ross. N° 0010024 del
30/10/2015 y Ross. N° 009345 del 15/12/2016. NIT:
808.000.763-2 - DANE: 125488000133 - ICFES:
10001.

Dirección(es) electrónica(as): Eduardo.martinez@orestesindici.edu.co

Número(s) celular(es): 313 843 5293

PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL

PROYECTO DE DEMOCRACIA

PROYECTO ESCOLAR DE EDUCACION VIAL

PROYECTO DE GESTIÓN DEL RIESGO

PROYECTO DEL TIEMPO LIBRE

8 PROYECTO DE BILINGUISMO

Institución Educativa Departamental Oreste Síndici

Nilo, Cundinamarca 2023

Proyecto transversal de Bilingüismo

“Learn together”

FICHA TÉCNICA

Fecha de presentación del proyecto: enero 2023

Duración del proyecto: año lectivo 2023

Identificación de la institución educativa

Nombre: I.E.D Oreste Sindici

DANE: 125488000133



Municipio: Nilo, Cundinamarca

Ross. N° 003313 del 30/09/2002, Ross.
N° 003315 del 11/06/2004 Ross. N° 00334 del
20/10/2015 y Ross. N° 009345 del 15/12/2016. NIT:
808.000.763-2 - D.N.I.: 12548800133 - ICFES:



Sedes: Sede principal “Oreste Sindici”, Sede urbana “Policarpa Salavarrieta, Sedes rurales: Sonora, Belén, Malachí y Bellavista

IDENTIFICACIÓN DE LÍDERES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre líderes del proyecto

Nombre de la rectora: Luz Jackelin Sánchez Solórzano

Dirección de correo electrónico: rectoria@orestesindici.edu.co

Celular: 3107670156

Nombre Soraida Salas Vera

Dirección de correo electrónico: soraida.salas@orestesindici.edu.co

Celular: 3212970457

Nombre: Henry Jason Muñoz Velásquez

Dirección de correo electrónico: jei.munoz@orestesindici.edu.co

Celular: 3219554634

Nombre: Isabel Vargas Guzmán

Dirección de correo electrónico: isabel.vargas@orestesindici.edu.co

Celular: 3108069387

PROYECTO DEL USO Y MANEJO DE LAS TIC



PROYECTO LECTOR

Proyecto transversal de Lectura

Todos a leer

FICHA TÉCNICA PROYECTO LECTOR

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO LECTOR

Nombre del Proyecto: TODOS A LEER

Fecha de presentación del Proyecto lector: 23 de enero de 2.023

Duración del proyecto lector: UN AÑO LECTIVO (2023)

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Institución Educativa que lo presenta: Institución Educativa Departamental Oreste Sindici.

Código DANE: : 125488000133

NIT: 808.000.763-2

Municipio: Nilo, Cundinamarca

Sedes de la institución educativa: 5 SEDES (1 urbana y 4 rurales)

IDENTIFICACIÓN LÍDERES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre del rector: Luz Jacquelin Sánchez Solórzano

Dirección de correo electrónico: rectoria@orestesindici.edu.co

Nº Celular: 310 767 0156

Nombre(s) Líder(es) del proyecto lector.

Isabel Vargas Guzmán

Dirección electrónica: isabel.vargas@orestesindici.edu.co

Número(s) celular(es): 3108069387



Diana Marcela Galindo

Dirección(es) electrónica(as): diana.galindo@orestesindici.edu.co

Número(s) celular(es): 3182577087

Janeth Rojas Liévano

Dirección(es) electrónica(as): Janeth.rojas@orestesindici.edu.co

Número(s) celular(es): 3217538797 2.3.

ANEXO 7

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto Educativo Pedagógico Transversal de Armonización

FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO: Enero /2.022

DURACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: 1 AÑO LECTIVO (2.022)

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I.E. QUE LO PRESENTA: Institución Educativa Departamental Oreste Sindici

CÓDIGO DANE: 125488000133

NIT: 808.000.763-2

MUNICIPIO: Nilo

SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 5 SEDES (1 URBANA Y 4 RURALES)

Sede Urbana Policarpa Salavarrieta
Sede Rural Belén
Sede Rural Bellavista
Sede Rural Malachí
Sede Rural Sonora

IDENTIFICACIÓN LÍDERES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre del Rector: Luz Jackelin Sánchez Solórzano

Dirección del correo electrónico: rectoria@orestesindici.edu.co

Nº Celular: 3107670156

NOMBRE (S) LIDER (ES) ARMONIZACIÓN:



GARCIA REYES MARÍA ANGÉLICA

Nilo (Cundinamarca).

Dirección del correo electrónico: angiegar1984@hotmail.com

Nº Celular: 3115449809
 Dirección del correo electrónico: tutor1magnolia@gmail.com
 N° Celular: 3142063401
 *HERRERA CAMACHO MAGNOLIA



Dirección del correo electrónico: johan2005r@gmail.com
 N° Celular: 3208554907
 *REYES QUIMBAYO JOHAN DARIO

Dirección del correo electrónico: johan2005r@gmail.com
 N° Celular: 3208554907
 *ROMERO ARÉVALO NOHORA ELSA

Dirección del correo electrónico: norarom67@hotmail.com
 N° Celular: 3103266296



ANÁLISIS RESULTADOS PRUEBA SABER 11: Anexo 9.

DEPARTAMENTO DE

ORIENTACIÓN ESCOLAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI

ANÁLISIS ICFES 2019-2023 I.E.D ORESTE SINDICI



	2018(29) 236	2019 (21) 271	2020 (20) 260	2021(31) 254	2022(38) 260	SOBRE 500
Puntaje General	50	56	53	52	55	SOBRE 100
Lectura critica	48 44	58 51	54 52	53 48	54 49	SOBRE
matemáticas						100
Sociales y Ciudadanas	46	51	51	50	49	SOBRE
Ciencias Naturales	50	57	48	49	53	100
Ingles						SOBRE 100

SOBRE 100



COMPETENCIAS EVALUADAS EN EL ICFES POR ASIGNATURA

ASIGNATURA	PORCENTAJE DE RESPUESTAS ERRADAS				
	LECTURA CRITICA ERROR 2018	% ERROR 2019	ERROR 2020	ERROR 2021	ERROR 2022
Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.	50%	42%	46%	47%	46%
Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido.	59%	37%	37%	56%	40%
Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto.	54%	32%	45%	38%	32%
MATEMÁTICAS					
Valida procedimientos y estrategias matemáticas utilizadas para dar solución a problemas.	55%	35%	42%	44%	58%
Comprende y transforma la información cuantitativa y esquemática presentada en distintos formatos.	54%	24%	24%	26%	35%
Frente a un problema que involucre información cuantitativa, plantea e implementa estrategias que lleven a soluciones adecuadas.	44%	43%	53%	49%	49%



Institución Educativa Departamental Oreste

Sindici

Nilo (Cundinamarca).

Ress. N° 003313 del 30/09/2002, Ress.
N° 003315 del 11/06/2004 Ress. N° 0010024 del
30/10/2015 y Ress. N° 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 - DANE: 12548800133 - ICFES:
748814





Institución Educativa Departamental Oreste

Sindici

Nilo (Cundinamarca).

Ress. N° 003313 del 30/09/2002, Ress.
N° 003315 del 11/06/2004 Ress. N° 0010024 del
30/10/2015 y Ress. N° 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 - DANE: 12548800133 - ICFES:
748814





**DÉPARTAMENTO DE
Nilo (Cundinamarca).**

Ruta: 14° 00/3113 del 30/09/2002, Ruta: 14° 00/0015 del 11/06/2004 Ruta: 14° 00/0024 del 30/10/2015 y Ruta: 14° 00/009345 del 15/10/2016 NIT: 808.000.763-2 - DIAN: 125488900133 - ICPIES: 748814



ORIENTACIÓN

ESCOLAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI

SOCIALES Y CIUDADANAS					
Comprende dimensiones espaciales y temporales de eventos, problemáticas y prácticas sociales.	61%	35%	50%	54%	51%
Comprende que los problemas y sus soluciones involucran distintas dimensiones y reconoce relaciones entre estas.	51%	43%	39%	48%	52%
Contextualiza y evalúa usos de fuentes y argumentos.	60%	41%	48%	58%	63%
Evalúa usos sociales de las ciencias sociales.	64%	42%	50%	46%	65%
Comprende perspectivas de distintos actores y grupos sociales.	52%	52%	40%	52%	40%
Comprende modelos conceptuales, sus características y contextos de aplicación.	53%	44%	37%	41%	50%
CIENCIAS NATURALES					
Derivar conclusiones para algunos fenómenos de la naturaleza basándose en conocimientos científicos y en la evidencia de su propia investigación y de la de otros. - Procesos vivos	39%	31%	34%	49%	51%
Asociar fenómenos naturales con conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos físicos	51%	55%	16%	60%	58%
Utilizar algunas habilidades de pensamiento y de procedimiento para evaluar predicciones - Procesos vivos	54%	46%		43%	53%
Comprender que a partir de la investigación científica se construyen explicaciones sobre el mundo natural. -Procesos químicos	53%	48%	24%	47%	52%
Utilizar algunas habilidades de pensamiento y de procedimiento para evaluar predicciones - Procesos físicos	74%	50%	50%	36%	52%



Institución Educativa Departamental Oreste

Sindici

Nilo (Cundinamarca).

Ress. N° 003313 del 30/09/2002, Ress.
N° 003315 del 11/06/2004 Ress. N° 0010024 del
30/10/2015 y Ress. N° 009345 del 15/10/2016 NIT:
808.000.763-2 - DANE: 12548800133 - ICFES:
748814





Institución Educativa Departamental Oreste

Sindici

Nilo (Cundinamarca).

Ress. N° 003313 del 30/09/2002, Ress.
N° 003315 del 11/06/2004 Ress. N° 0010024 del
30/10/2015 y Ress. N° 009345 del 15/10/2016. NIT:
808.000.763-2 - DANE: 12548800133 - ICFES:
748814




**DÉPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN ESCOLAR**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI

Observar y relacionar patrones en los datos para evaluar las predicciones. - Procesos físicos.	72%	46%	32%	38%	45%
Analizar el potencial del uso de recursos naturales o artefactos y sus efectos sobre el entorno y la salud , así como las posibilidades de desarrollo para las comunidades. CTS	59%	37%	41%	56%	46%
Comprender que a partir de la investigación científica se construyen explicaciones sobre el mundo natural. -Procesos vivos	64%	52%	35%	36%	
Modelar fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de variables, la relación entre dos o más conceptos del conocimiento científico y de la evidencia derivada de investigaciones científicas. - Procesos químicos	69%			65%	53%
Identificar las características de algunos fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de información y conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos químicos	68%	46%	43%	48%	60%
Derivar conclusiones para algunos fenómenos de la naturaleza basándose en conocimientos científicos y en la evidencia de su propia investigación y de la de otros. - Procesos físicos	35%	33%	62%	66%	45%
Modelar fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de variables, la relación entre dos o más conceptos del conocimiento científico y de la evidencia derivada de investigaciones científicas. - Procesos físicos	66%	53%	56%	56%	54%
Asociar fenómenos naturales con conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos vivos	67%	66%	49%	49%	37%
Identificar las características de algunos fenómenos de la naturaleza	56%	26%	51%	17%	59%



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICIO

basado en el análisis de información y conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos vivos

Comprender que a partir de la investigación científica se construyen explicaciones sobre el mundo natural. -Procesos físicos	50%	27%	44%	28%	
Explicar cómo ocurren algunos fenómenos de la naturaleza basado en observaciones, en patrones y en conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos físicos	73%	48%	41%	44%	67%
Identificar las características de algunos fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de información y conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos físicos	54%	53%	55%	67%	72%
Explicar cómo ocurren algunos fenómenos de la naturaleza basado en observaciones, en patrones y en conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos vivos	44%	38%	56%	45%	57%
Observar y relacionar patrones en los datos para evaluar las predicciones. - Procesos vivos	42%	25%	51%	43%	53%
Utilizar algunas habilidades de pensamiento y de procedimiento para evaluar predicciones -Procesos químicos	63%	8%	25%	33%	55%
Asociar fenómenos naturales con conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos químicos	53%	57%	36%	58%	48%
Modelar fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de variables, la relación entre dos o más conceptos del conocimiento científico y de la evidencia derivada de	47%	43%	44%	40%	47%



**DEPARTAMENTO
DE ORIENTACIÓN ESCOLAR**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI

investigaciones científicas. -Procesos vivos					
Identificar las características de 50% algunos fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de información y conceptos propios del conocimiento científico. CTS	63%	57%	39%	52%	
Explicar cómo ocurren algunos 59% fenómenos de la naturaleza basado en observaciones, en patrones y en conceptos propios del conocimiento científico. -	64%	61%	61%	64%	
Procesos químicos					
Observar y relacionar patrones en 20% los datos para evaluar las predicciones. - Procesos químicos	30%	43%	50%	40%	
Derivar conclusiones para algunos 93% fenómenos de la naturaleza basándose en conocimientos científicos y en la evidencia de su propia investigación y de la de otros. - Procesos químicos	42%	28%	37%	41%	

INGLES

En inglés no se cuenta con resultados por afirmaciones, la estructura de esta prueba se basa en el Marco Común de Referencia Europeo (A-, A1, A2, B1, B+)



Institución Educativa Departamental Oreste Sindici



Nilo (Cundinamarca).

Res. N° 003313 del 30/09/2002, Res. N° 002215 del 11/06/2004 Res. N°
0010024 del 30/10/2015 y Res. N° 009245 del 15/12/2016 NIT:
808.000.763-2 • DANE: 125488000133 • ICFES: 748814